

FERIA PURO DISEÑO: “La Selección – Fase Emergente”

Bases y Condiciones

1. CONVOCATORIA

Feria Puro Diseño S.A., con domicilio en la calle Azopardo 579 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con C.U.I.T. N° 30-70874224-0 (en adelante, “**El Organizador**”), convoca a participar de forma gratuita en la **Feria Puro Diseño**, específicamente en el espacio llamado “La Selección – Fase Emergente”, a aquellos diseñadores con domicilio en el territorio de la República Argentina, egresados de la carrera de diseño impartida en una universidad argentina, que hayan obtenido un título de grado válido ante el Ministerio de Educación de la Nación, en al menos una de las siguientes áreas: Diseño Industrial, Diseño de Indumentaria y Textil, Diseño de Interiores, Diseño de Paisaje, Diseño de Imagen y Sonido y Diseño Gráfico, y tengan un proyecto de diseño innovador y creativo que incorpore criterios de sustentabilidad desde su producción, materialización y aplicación vigentes en los rubros mencionados, con no más de dos años de antigüedad.

2. OBJETIVOS DEL ESPACIO “LA SELECCIÓN - FASE EMERGENTE”

- Potenciar el diseño nacional en todas sus ramas.
- Promover nuevos diseñadores y proyectos sustentables.
- Generar un espacio nuevo dentro de la **Feria PuroDiseño**, donde se puedan realizar presentaciones de proyectos y promocionarlos en distintos medios de comunicación.

3. CARACTERÍSTICAS DE “LA SELECCIÓN – FASE EMERGENTE”

- “La Selección – Fase Emergente” es un espacio de referencia para diseñadores nacionales, donde se muestran las tendencias en diseño sustentable.
- Se busca posicionar y dar visibilidad a diseñadores y sus proyectos.
- “La Selección – Fase Emergente” propondrá un espacio con montaje innovador que convoque a visitantes, medios de comunicación y otros diseñadores.
- El espacio “La Selección – Fase Emergente” será solo de exhibición, y no de comercialización.
- El espacio físico brindado a cada proyecto ganador será otorgado por **El Organizador** de forma gratuita.

4. PARTICIPANTES

- Podrán participar personas mayores de 18 años, que posean domicilio en la República Argentina, y que acrediten ser egresados de la carrera de diseño impartida en una universidad argentina, con título de grado válido ante el Ministerio de Educación de la Nación, en al menos una de las siguientes áreas: Diseño Industrial, Diseño de Indumentaria y Textil, Diseño de Interiores, Diseño de Paisaje, Diseño de Imagen y Sonido y Diseño Gráfico (en adelante, los “Participantes”)
- No podrá participar en “La Selección – Fase Emergente” ningún miembro del personal de **El Organizador** y/o de sus sociedades controlantes o controladas, de las agencias de publicidad

y/o promoción de “La Selección – Fase Emergente”, ni los cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad.

Los rubros que podrán participar son los siguientes:

- Diseño textil, indumentaria y accesorios;
- Diseño industrial;
- Diseño de interiores y de paisaje;
- Diseño de imagen y/o sonido, Audiovisual, de Multimedia e interacción;
- Diseño Grafico.

5. INSCRIPCIÓN

A efectos de la participación en esta Convocatoria, los interesados deberán:

- A) Ingresar al sitio web www.feriapurodiseno.com.ar, sección “La Selección – Fase emergente”, completar la planilla allí indicada en su totalidad, con los datos solicitados.
- B) En el formulario, en el espacio correspondiente, incluir un link que contenga hasta tres (3) fotos o un video del proyecto, a través de un link de *Wetransfer*, *Dropbox* o *Drive*.

En el caso que la información suministrada por los Participantes se encuentre incompleta, la presentación no será considerada ni incluida en la etapa de evaluación.

El envío de la información vía web no implica la participación directa en el espacio “La Selección - Fase Emergente”, ya que ello se encontrará sujeto a un previo proceso de evaluación.

La participación en esta Convocatoria es gratuita y la sola presentación de los proyectos de diseño implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

6. PLAZOS Y VIGENCIAS

- CONVOCATORIA: del 1 de Agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018.
- DEFINICIÓN DE PARTICIPANTES: 15 de septiembre de 2018.
- EXHIBICIÓN DEL PROYECTO: del 11 al 14 octubre de 2018, en el Pabellón Amarillo, La Rural.

7. PARTICIPACIÓN

- La participación en La Selección - Fase Emergente implica por sí sola el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones. Las Bases y Condiciones podrán ser consultadas en la fanpage de la feria: www.facebook.com/feriapurodiseno.
- La participación en La Selección - Fase Emergente es sin obligación de compra. No se aceptarán presentaciones realizadas mediante cualquier otro medio de comunicación distinto al formulario publicado en el sitio web. Los Participantes podrán enviar los formularios hasta el día 31 de agosto las 12:00 horas. No se aceptarán presentaciones realizadas con posterioridad a la fecha y hora mencionada. **El Organizador** podrá excluir presentaciones si es que la cantidad

de las mismas sobrepasa la capacidad del servidor, sin comunicación previa a los Participantes. Asimismo, podrá excluir presentaciones cuando las mismas incumplan estas Bases y Condiciones. Cada Participante podrá enviar un único Proyecto.

- Los Participantes, con el solo hecho de enviar el formulario al **Organizador** al sitio web www.feriapurodiseno.com.ar, completando sus datos personales, autorizan automáticamente al **Organizador** a publicar sus datos personales a través de todos los medios de comunicación que sean de propiedad del **Organizador** o no, donde se divulgue o promueva La Selección - Fase Emergente, sin limitación alguna, sea con fines publicitarios o no y sin derecho de los Participantes a reclamar por ello compensación alguna.
- Los Participantes se comprometen, en general, a participar en el Concurso de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres comúnmente aceptadas y el orden público. Los Participantes se comprometen a participar en La Selección - Fase Emergente de forma correcta y diligente así como a abstenerse de realizar hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases y Condiciones, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos de otros usuarios de Internet (hardware y software), así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking) o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos, documentos, archivos y contenidos por parte de los demás usuarios y de otros usuarios de Internet. En particular, y a título meramente indicativo y no exhaustivo, los Participantes se comprometen a no utilizar la información relacionada directamente con La Selección - Fase Emergente con la finalidad de almacenar, distribuir, transmitir o difundir mensajes o comunicaciones de cualquier clase cuyo contenido (a) contravenga, menosprecie o atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, en los tratados internacionales y en el resto del ordenamiento jurídico; (b) induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (c) induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición; (d) incorpore, ponga a disposición o permita acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicio delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; (e) induzca o pueda inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor; (f) induzca o pueda inducir a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico; (g) sea falso, ambiguo, inexacto, exagerado o extemporáneo, de forma que puedan inducir a error sobre su objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante; (h) se encuentre protegido por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial perteneciente a terceros, sin que los Participantes hayan obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar o que se efectúe; (i) viole los secretos empresariales de terceros; (j) sea contrario al derecho a honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; (k) infrinja la normativa sobre secreto de las comunicaciones; (l) constituya publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, constituya competencia desleal; (m) provoque por sus características (tales como formato, extensión, etc.) dificultades en el normal funcionamiento del servidor del **Organizador**; (o) tenga por fin directo o indirecto publicitar, comercializar, vender, y/o ofrecer cualquier clase de productos o servicios, y/ o persiga cualquier otra actividad que tenga carácter lucrativa para los Participantes. Asimismo el Participante declara que el Proyecto es de su total autoría y se obliga a mantener indemne al **Organizador** por reclamos de terceros que

aleguen violación alguna a la ley 11.723 o cualquier otro ordenamiento jurídico nacional o internacional que proteja derechos de propiedad intelectual.

- Si por cualquier causa, el Participante ganador se retirara del Concurso, deberá poner en conocimiento del **Organizador** esta circunstancia dentro de las veinticuatro (24) horas de haber recibido la notificación telefónica. En dicho caso **El Organizador** seleccionará el siguiente mejor Proyecto de entre los veinte (20) preseleccionados.

8. BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS GANADORES (en adelante, el “Beneficio”)

- Espacio gratuito dentro de **Feria Puro Diseño**, específicamente en el espacio destinado a “La Selección – Fase Emergente” para la exhibición del proyecto ganador.
- Difusión del proyecto ganador en medios de comunicación, de acuerdo a disponibilidad y decisión de El Organizador, como así también presentación del proyecto ganador al público que asista a la **Feria Puro Diseño**, que se realizará del día 11 al día 14 de octubre de 2018, en el Pabellón Amarillo de La Rural, sita en la Ciudad de Buenos Aires.

9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- El proceso de evaluación y selección de proyectos será dirigido por un comité compuesto por la Sra. Marcela Molinari, Directora de **Feria Puro Diseño**, quien estará acompañada de prestigiosos profesionales pertenecientes al rubro del diseño, arte y periodismo, a saber: Benito Fernández, Celeste Nasimbera, Marcelo Yarussi, Luisa Norbis. Este comité tendrá autoridad de aplicación y será responsable de todas las actividades vinculadas a la selección final. Se preseleccionarán veinte (20) proyectos, de los cuales resultarán seis (6) proyectos ganadores que obtendrán el Beneficio señalado en estas Bases y Condiciones.
- Se considerarán al momento de la elección aquéllos proyectos que contemplen todos o algunos de los siguientes criterios que incorporen la sustentabilidad:
 - **Innovación:** se refiere a la mejora o la creación de los siguientes aspectos, en el uso de materiales, en el desarrollo del producto y/o proyecto, en la utilización de nuevas tecnologías, en el aspecto morfológico y funcionalidad.
 - **Calidad:** se evaluarán el grado de atractivo/belleza del proyecto. Su excelencia en su manufactura y elaboración. Se evaluará la experiencia de valor que genera en el usuario.
 - **Sustentabilidad:** se tendrán en cuenta los siguientes criterios: componentes distintivos en su manufactura o implementación relacionados con el ahorro energético, consumo consiente, reciclaje. Se reconoce el énfasis en la promoción de valores asociados al cuidado del medio ambiente. Se reconocerá la responsabilidad social. Todos o algunos de estos criterios de evaluación deberán de poder resultar verificables.
 - **Identidad:** Se evaluará la identidad de marca e imagen visual de la misma. Se reconocen como elementos identitarios el conjunto de rasgos propios que hacen a los diseños únicos y reconocibles.

- En la evaluación el comité valorará los trabajos que aborden las problemáticas de desarrollo sustentable, el impacto ambiental, la reutilización de materiales desde su fabricación, su materialización y funcionalidad.

10. GENERALES

El Concurso se difundirá a través de los medios establecidos en estas Bases y Condiciones. Ante cualquier discrepancia en el contenido de estas Bases y Condiciones, la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

El Organizador no será responsable bajo ninguna circunstancia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el Beneficio recibido por el/los Participante/s ganador/es, ni los que eventualmente se generaran al Participante ganador y/o a los demás Participantes por su participación en La Selección - Fase Emergente. **El Organizador** no será responsable por la preservación de los diseños durante el transcurso de la Feria Puro Diseño, como así tampoco, luego de su finalización. El envío de los trabajos implica la total aceptación de la finalidad, Bases y Condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases y Condiciones.

El otorgamiento y la recepción del Beneficio implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del Participante, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor del **Organizador** a exhibir el Proyecto galardonado sin que ello genere compensación alguna al Participante.

Bajo ninguna circunstancia el Beneficio será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole. Asimismo, el Beneficio no será transferible ni endosable a favor de terceros.

El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servidor que recepcionará los Proyectos. Cuando ello sea razonablemente posible, el Organizador advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento del servidor.

El Organizador declara que no requiere autorización previa y expresa de Lotería Nacional S.E. en virtud de que el programa no supera el monto a que hace referencia el Art. 3º Res. L.N. Nº 17/2011.

El Organizador se reserva el derecho de variar alguno o algunos de los puntos. Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas Bases y Condiciones será dirimida por el **Organizador** del Concurso, es decir **Feria Puro Diseño**. Sus decisiones serán inapelables. Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, **Feria Puro Diseño** podrá suspender o dar por finalizado el Concurso.

El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales. **El Organizador** recopilará todos los datos personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación

vigente, las políticas de privacidad del **Organizador**, y las condiciones aquí informadas. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo 27, inciso 3, ley 25.326, por mail a info@feriapurodiseno.com.ar.

Toda cuestión que se genere entre cualquier Participante y el **Organizador**, se regirá por las leyes de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier controversia o contienda legal los Tribunales Nacionales Ordinarios del Fuero Comercial de la Ciudad Autónoma de Bs. As., cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de las participantes de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.